ACTA DE REUNIÓN No. 01

FECHA (29/07/2025)**:**

LUGAR: Virtual

HORA DE INICIO: 8:30 a.m. **HORA DE TERMINACIÓN:** 10:30 pm

PROCESO: Fortalecer procesos de Educación Ambiental en el departamento del Cauca.

DEPENDENCIA: Subdirección Defensa del Patrimonio Ambiental

TEMA: Comité Técnico No. 1. Del convenio 0328 de 2024 entre la Corporación autónoma Regional del Cauca CRC y el Municipio de Guapi.

ASISTENTES:

SULLY CAROLINA ALVEAR LÓPEZ – Asesora de Dirección CRC
Supervisora del convenio 0365 de 2024.

GIL MILENA GRUESO ROMERO - Alcaldesa Municipio de Guapi.
Ejecutor del convenio 0328 de 2024.

Karen Cuero Angulo
Contratista CRC

PUNTOS RELEVANTES:

1. Saludo.
2. Conformación del comité técnico
3. Presentación y Aprobación del Plan Operativo del Convenio
4. Conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Saludo.**

Se realiza el saludo de los asistentes a la reunión del primer comité técnico del convenio 0328 de 2024.

2. **Conformación del comité técnico**

Se realizar la conformación del comité técnico del convenio 0328, así:
Gil Milena Grueso Romero- Alcaldesa Municipio de Guapi.
Sully Carolina Alvear Asesora de Dirección para Educación Ambiental
Katen Cuero Angulo contratista de la CRC – Educación Ambiental

Una vez conformado el comité técnico, se prosigue con la agenda.

3. **Presentación y Aprobación del Plan Operativo del Convenio**

La Supervisora, manifiesta que el convenio se Reactivo el día 8 de Julio del 2025 y se le hizo una prorroga para el cumplimiento de las actividades de 1 mes según lo solicitado por el municipio, por tanto, el convenio cuenta con una duración de 1 mes y 9 días.

Por lo anterior, desde la supervisión se coordinó con el Municipio la conformación del comité técnico y la aprobación del Plan de Trabajo proyectado por el municipio, el cual, se realizó de manera virtual a través de la plata la plataforma meet.

> *"Comité Convenio 0628 de 2024*
> *martes, 29 de mayo · 8:30am – 10:30am*
> *Zona horaria: America/Bogota*
> *Información para unirse con Google Meet*
> *Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/hcv-qfcw-pxa"*

La señora Alcaldesa como ejecutora del convenio 0328 de 2024, manifiesta la importancia de poder retomar las acciones planteadas dentro del convenio, como lo son las capacitaciones, los murales y la ornamentación.

De igual manera por parte de la supervisión, se manifiesta que es importante cumplir con las 4 actividades que contempla el convenio, teniendo en cuenta que estas contribuyen al Promover la sostenibilidad ambiental y el desarrollo comunitario.

El municipio realiza la presentación del Plan operativo, que es discutido por los integrantes del comité y en el marco de la Cláusula decima y de funciones del comité técnico, se realiza por unanimidad la aprobación del Plan operativo del convenio 0628 de 2024 presentado, y que se adjunta ala presente acta

4. Conclusiones generales:

En el marco de la Clausula decima y de funciones del comité se realiza por unanimidad la aprobación del Plan operativo del convenio 0628 de 2024.
Con el plan operativo aprobado se procede a realizar el primer desembolso.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Cumplimiento del plan operativo del convenio	Ver Plan operativo	Alcaldía Municipal. Acompañamiento CRC.

SULLY CAROLINA ALVEAR LÓPEZ
Asesora de Dirección CRC
Supervisora del convenio 0365 de 2024.

GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa Municipio de Guapi.
Ejecutor del convenio 0328 de 2024.

Proyectó: Sully Carolina Alvear– Supervisora Convenio
Anexo: Plan de acción aprobado
Listado de asistencia (firmado digital).